FORMATO PARA ACREDITAR EL PAGO DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES ANTE LA PLATAFORMA SECOP II			
Contrato No.	**20210631**	**Código SECOP II:**	**CM-004-2021**
Contratista:	**CORPORACION COOPERACION**		
Cédula o NIT:	**900.140.874-5**		

- Este documento se utiliza para gestionar el pago a favor del municipio de Sogamoso de las estampillas municipales, dentro del escenario de gestión de contratos de la plataforma SECOP II.
- Es expedido por la Oficina de Contratación para ser presentado ante la Secretaría de hacienda con el fin de liquidar las estampillas a que haya lugar, de conformidad con el Estatuto Tributario Municipal.
- En este documento se adhiere la estampilla que ordenan las normas municipales vigentes.
- Este documento, con la estampilla adherida y el recibo de pago, constituyen la prueba de haberse cumplido con el requisito de ejecución del pago de estampillas y deben ser subidos a la plataforma como parte de los requisitos para suscribir el Acta de Inicio.

INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE EL CONTRATO

Objeto:		**CONSULTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA LA FORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE JUVENTUD, FAMILIA, MUJER RURAL Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO, PARA EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO MEDIANTE PROCESO PARTICIPATIVO E INCLUYENTE.**
Valor:	**SUB TOTAL**	
	IVA	
	TOTAL	**CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE ($139.309.819).**

Estampillas que gravan este contrato:

Estampilla	SI	NO
Pro Cultura 2%	X	
Pro Adulto mayor 3%	X	
Tasa Pro Deporte 2%	X	

De conformidad con el Estatuto Tributario Municipal para el recaudo de la estampilla Pro-Adulto Mayor y el Acuerdo 021 de 2020 con el cual se adopta la Tasa Pro Deporte y recreación, el Municipio debitará dichos valores de manera proporcional de acuerdo al valor y forma de pago del contrato. En consecuencia, para dar inicio a la ejecución del contrato será necesario acreditar el pago del 2% de la estampilla Pro Cultura, correspondiente al valor o subtotal del contrato, esto según corresponda.

Supervisión: La Supervisión de la ejecución contractual corresponde a: **ROCIO ORDUZ AMAYA,** Secretaria de la Mujer e Inclusión Social

Estampillas:	